

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16767 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 967/2009-g se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Paferma 1, S.L., con CIF b-62013693, con domicilio en Mollet del Vallés (Barcelona), calle Tajo, n.º 1.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020077-1